



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 de marzo de 2015.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 804/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 804/14.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 024/15.-

Dra. Barbara Lisa Adler Fornicella
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Montecá Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.